

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1560 /  
EN CONCON, 03 MAY 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 146 de fecha 24.04.2024 de Turismo y Fomento Productivo solicita servicio de coctel para lanzamiento de actividad "VIAJAMOS CONTIGO", a realizarse en el Liceo Politécnico de Concón"
- I. Cotización de la empresa RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 355.500 IVA incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 543 de fecha 30.04.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 355.500 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO.
- K. Invitación a Autoridades Regionales (Presidenta de la Cámara de Diputado, Seremi de las Culturas y las Artes) y lista de Invitados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, CONTRATACION**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", servicio de coctel para lanzamiento de actividad municipal denominada "VIAJAMOS CONTIGO", a realizarse en el Liceo Politecnico, al proveedor RICARDO ARANCIBIA ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] actividad que se realizará el día 03 de mayo de 2024, por la suma de \$ 355.500 IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
FRV/MLEG/PCA/EAO/VCF/vcf.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| Dirección de Control |            |
|----------------------|------------|
| Objetado             | Observado  |
|                      | 3 MAY 2024 |